



SINTRACARBÓN

Negociación colectiva 2020

#PorNuestrosDerechos



Comunicado No. 12 – Barranquilla, 12 de febrero de 2020

A una oferta patronal regresiva, solo le cabe el rechazo

En el día 17° de la etapa de arreglo directo del conflicto colectivo de trabajo, la multinacional Cerrejón expuso su primera oferta al sindicato con la que pretende afincar sobre los hombros de los trabajadores la reducción de la producción y la baja de precios. Es una oferta que desconoce el exiguo impacto de la nómina en devaluados pesos –calculada en apenas un 5%- contra los millonarios ingresos que recibe en dólares. Es decir, que por cada 100 dólares que recibe, apenas le costamos 5 dólares. Lo que ofrece, además, resulta siendo un violento ataque contra los beneficios de quienes con nuestro sudor hemos colocado a Cerrejón en el sitio mundial del que hoy goza.

En términos concretos, la oferta pretende eliminar, reducir, modificar y condicionar el otorgamiento de la mayoría de los beneficios convencionales, para rebajar el valor de la CCT. El resto del articulado procura prorrogarlos con los mismos montos de 2019 para los años 2020 y 2021. Entre otros, la oferta se limita a:

1. No hay una sola contrapropuesta del patrón para 26 artículos nuevos del pliego de peticiones, entre los cuales se destacan temas tan sensibles como la determinación de un protocolo para el pago de incapacidades, garantías para trabajadores enfermos, mínimo vital, días semestrales obligatorios para la familia, retorno al trabajo después de incapacidades y/o licencias, labores misionales con trabajadores directos y beneficios para las comunidades.
2. Amarra el accionar del sindicato, desde la reducción de permisos para actividades sindicales, hasta el aporte económico que le obliga la ley por extensión/exclusión de la CCT a los no afiliados. Este patrón, en su cacareada transformación, tiene la tesis que le conviene un sindicato débil y sin conquistas.
3. Para los compañeros de turno 5x2, propone quitarle el día bimensual para diligencias personales.
4. Desconoce el aporte de los prepensionados y pensionados al desarrollo de la compañía, ya que artículos como el 124, que contempla un bono de retiro anticipado de 6 salarios, pretende bajarlo a 2; congela el monto de 2019 del bono por pensión de vejez y elimina los auxilios para los pensionados.
5. En contra de lo que se pacta tradicionalmente, no ofrece una sola conversión de contratos de término fijo a indefinidos, tan importante para la estabilidad laboral y proyecto de vida de los nuevos trabajadores.
6. El transporte terrestre propone reducirlo a rutas solo para el departamento de la Guajira y saca de la CCT (sin ofrecimiento) a los residentes en ciudades como Valledupar (de desplazamiento diario), Barranquilla y ciudades circunvecinas por fuera de la Guajira.
7. En cuanto a la alimentación solo ofrece mantener el desayuno/merienda, sin almuerzo (lunch) a cambio de un bono mensual de \$216.000, con todos los riesgos para la salud e higiene que significa traer alimentos desde el hogar sin la cadena de conservación adecuada. Adicional a esto, el desmonte de la infraestructura de alimentación y entrega de alimentos echaría del trabajo a los compañeros de Sodexo.





SINTRACARBÓN

Negociación colectiva 2020

#PorNuestrosDerechos



8. En cuanto a los viáticos para tratamiento médico del trabajador y sus familiares y el auxilio por acompañante, pretende agruparlos en un solo ítem, hacer un fondo agotable de \$3 mil millones y trasladar la administración al sindicato. Hay que decir que este auxilio, fundamental para acceder a mejores y mayores servicios de salud, en la actual CCT no tiene tope y la ejecución en solo 2019 superó los \$4 mil millones. Además, el sindicato no está interesado, ni tiene las condiciones para administrar este tipo de beneficio que, en todo caso, debe seguir siendo responsabilidad del patrono.

9. Para la educación universitaria de los hijos de los trabajadores, uno de los ítems trascendentales de la CCT, ofrece la misma tabla con los valores de 2019.

10. Para los salarios, ofrece reajustar por el mero IPC para 2 años de vigencia. Para 2020 sería de 3.8%.

11. A pesar de que el art. 113 de la CCT (que aumenta el salario en 2% a los 18, 33, 48, 60 y 78 meses en la misma posición) no fue denunciado por el sindicato y no hace parte del pliego de peticiones, propone disminuirlo al 1%, además condicionado a indicadores de ausentismo. Reafirmamos, por razones jurídicas y políticas, que el sindicato no permitirá la discusión de esta perversa intención.

12. Para el bono a la firma, que hace dos años se fijó en \$8 millones, propone apenas \$6.5 millones.

13. Sobre el bono especial, que en las últimas CCT se recibe adelantado por la vigencia, pretende no adelantarlo, bajar considerablemente el monto, condicionarlo a índices de producción y eliminar parámetros que facilitan el acceso del trabajador al beneficio.

Compañeros y compañeras, con esta pírrica oferta, la compañía está retando a sus trabajadores. Es un acto de menosprecio al aporte que hacemos día y noche para los bolsillos de los dueños. Si hace unos meses, el patrón quería estimular el sentido de pertenencia en sus obreros, es claro que la respuesta al pliego es una bofetada al interés genuino de los trabajadores directos por mejorar sus propias condiciones laborales y sociales, como también las del compañero tercerizado y de los vecinos afectados por la minería. No somos Cerrejón, es claro. Cerrejón es de tres multinacionales, que sin escrúpulos quieren llevarse casi gratis el recurso del carbón, dejando solo muertos, enfermos, socavones y daños al medio ambiente. No les es suficiente las exenciones tributarias, la exoneración del pago del 13,5% a la salud y parafiscales, y que para estos tiempos la devaluación del peso frente al dólar le reduzca considerablemente los costos y gastos en pesos, incluyendo la nómina de trabajadores.

Nuestra CCT se ha construido en 18 procesos, todos con sacrificios, luchas, amenazas, despidos y hasta con muertes. No la denunciaremos para dejarla destruir, más bien para hacerla crecer, siempre. A partir del 13 de febrero, el sindicato analizará y evaluará la oferta a profundidad, pero de antemano, la rechaza. Los primeros 20 días terminan el próximo sábado 15 de febrero, que pueden ser prorrogados hasta por 20 días más, si así lo consideran las partes. Sintracarbón, siempre privilegia la solución dialogada, pero igual es firme en sus convicciones de que si no hay solución, habrá huelga. Desde ya prevenimos a nuestra base, para que apoyen decididamente a su negociación desde cada uno de los puestos de trabajo.

#PorNuestrosDerechos - COMISIÓN NEGOCIADORA

🐦 @sintracarbon

🌐 www.sintracarbon.org

📷 sintracarbon

📺 SINTRACARBON SINTRACARBON



Escucha nuestra emisora virtual a través de la aplicación Raddios, que la puedes descargar en Play Store o App Store.